

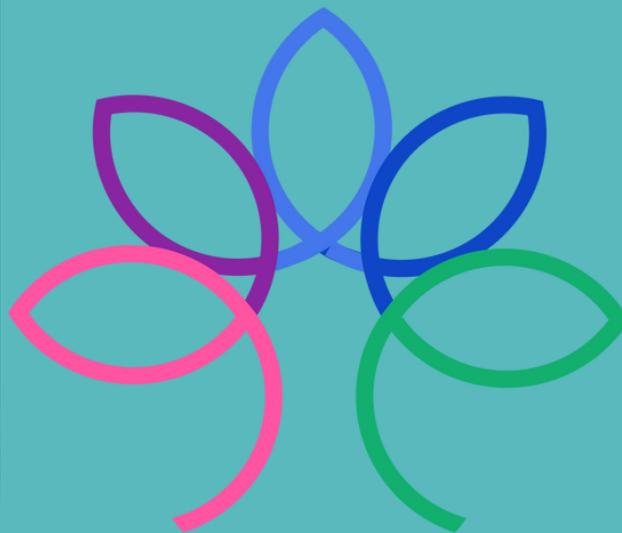


Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional



Hábitos de Vida Saludable
Programa para la Innovación Educativa

DOSIER FORMA JOVEN A.E.



HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

22/23

untade ar



ÍNDICE

PROGRAMA PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE
MODALIDAD FORMA JOVEN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

01

Introducción

02

Descripción del Programa

03

Desarrollo del Programa

04

Materiales y recursos

05

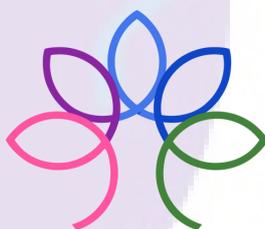
Gestión del Programa en Séneca

06

Cronograma de actuación

07

Consultas



Hábitos de Vida Saludable
Programa para la Innovación Educativa

DOSIER 2022 - 2023

01 INTRODUCCIÓN

“La salud no es un estado de equilibrio pasivo, sino más bien, un proceso inestable de autorregulación activa y dinámica”.

**Aaron Antonovsky, padre de la Salutogénesis.
(Sentido de la Coherencia. Health, Stress and Coping, 1979)**

La **transformación** requiere, entre otras cosas, cierto nivel de alteración en el que las personas deciden dejar de lado la seguridad del statu quo o la manera “habitual” de pensar, comportarse o vivir. Para ello se necesita valor, perseverancia y determinación, que pueden darse en distintos grados y que dimanan idealmente de la convicción personal, de una visión, o simplemente del sentido de lo que es correcto. Párrafo 4.2, Marco de aplicación EDS 2030. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. 2020

La reciente crisis sanitaria ha dejado más patente, si cabe, la necesidad de impulsar procesos transformadores en los centros educativos como palanca de cambio hacia entornos más sostenibles, saludables, inclusivos y resilientes. Un cambio cultural y organizativo que permita al alumnado ser más autónomo en su proceso de enseñanza-aprendizaje, apostando por nuevas formas de trabajo docente y de organización colaborativa que den respuestas flexibles y versátiles a los distintos escenarios posibles en una realidad VICA (volátil, incierta, compleja y ambigua) y donde la salud, el bienestar y la seguridad constituyan el eje central de los proyectos educativos de los centros.

Este nuevo contexto exige la transformación en cuanto a hábitos y comportamientos individuales y colectivos que requieren de una acción sistémica coordinada en cuatro ámbitos de acción prioritarios: la transformación de los entornos de aprendizaje, el fortalecimiento de las capacidades de las y los docentes, el empoderamiento y movilización del alumnado y la aceleración de las acciones a nivel local (Marco de aplicación EDS 2030. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. 2020).

Y para ello, el Programa para la Innovación Educativa HHVS se presenta como una herramienta capaz de favorecer el **cambio y la transformación social** basándose en la formación de ciudadanos críticos y responsables con su salud desde un equilibrio entre emoción y cognición, y con los siguientes grandes retos:

1. Dotar al alumnado de Competencias de Vida y Bienestar.
2. Generar escenarios de aprendizaje-enseñanza personalizados, creativos, inclusivos, emocionales y emocionantes.
3. Transformar la estructura y dinámica del centro para avanzar hacia entornos más sostenibles, saludables y resilientes.

A nivel neurológico, los seres humanos estamos programados para aprender y para cambiar hasta el último día de nuestra vida. No pasa nada porque tropecemos y dudemos, nos equivoquemos y volvamos a empezar, es parte del proceso. Y para acompañarte en este camino seguimos reforzando este programa para:

- Ofrecer a los centros una mirada holística del proceso de enseñanza aprendizaje desde el que trabajar competencias para la vida.
- Promover una educación centrada en la personalización del aprendizaje y la multiplicidad metodológica, fomentando prácticas que ayuden a desarrollar en el alumnado un aprendizaje más autónomo y orientando el rol del docente como guía y facilitador.
- Crear entornos de aprendizaje formales e informales, relacionados con lo cotidiano, con la vida y con el entorno social y emocional a través de retos lúdicos y motivadores.

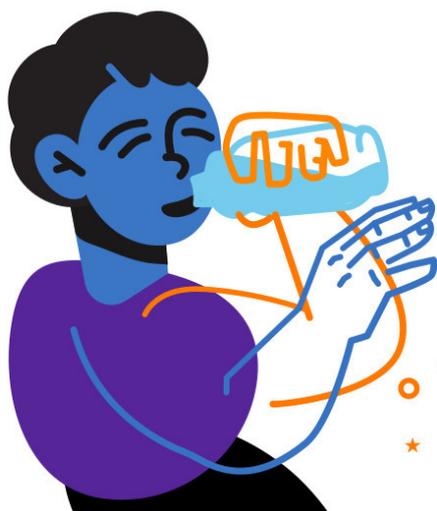


01 INTRODUCCIÓN

- Favorecer el aprendizaje activo y social a través del diseño de estrategias de Aprendizaje Servicio.
- Potenciar **la educación emocional** para abordar de una manera exitosa el proceso de enseñanza aprendizaje a través de proyectos personalizados.
- Impulsar la calidad de los Planes de Actuación de los centros participantes en el programa, como elemento de concreción de su plan de trabajo y líneas básicas del proyecto educativo, a través del acompañamiento y tutorización del **Equipo de Coordinación Pedagógica (ECP HHVS)**.
- Reforzar el papel del ECP HHVS, que le tutorizará y le acompañará en la elaboración e implementación del Plan de Actuación, a través de la Moodle del programa y/o de un curso online de 10 horas (AVFP) específico para tal fin.

Afrontamos un nuevo curso escolar con ilusión, energías renovadas y la firme determinación para ofrecer lo mejor de cada uno de nosotros y nosotras para impulsar y consolidar el itinerario que configura el Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable, en sus cuatro modalidades de participación:

- **Red Escuelas Promotoras de Salud. (Proyecto experimental P1)**
- **Creciendo en Salud de 0-3. (Proyecto experimental P2)**
- **Creciendo en Salud de 3-12. (P2)**
- **Forma Joven en el Ámbito Educativo. (P2)**



02 DESCRIPCIÓN

2.1 PROGRAMA PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE (HHVS)

El programa HHVS, impulsado por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en colaboración con la Consejería de Salud y Consumo y la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, constituye una herramienta para el desarrollo de las competencias clave del alumnado, el intercambio de experiencias, el trabajo en equipo, la creación de redes interprofesionales y el desarrollo de metodologías innovadoras en materia de promoción de la salud, facilitando el tratamiento de los contenidos curriculares relacionados con el **bienestar emocional, la alimentación y la actividad física, la educación vial, la sexualidad y relaciones igualitarias el uso responsable de las tecnologías y/o la prevención de drogodependencia y adicciones**, incluidos en el **Proyecto Educativo de Centro**.

Su característica principal es que está concebido desde una perspectiva salutogénica, pone el énfasis en aquello que genera salud y no en lo que provoca enfermedad, abordando las cuatro dimensiones fundamentales en la promoción de la salud en la escuela como son: el currículo, el entorno psicosocial del centro, la familia y la colaboración con los recursos comunitarios que protegen y promueven el valor “salud”, tanto individual como colectivo en **entornos solidarios, respetuosos e inclusivos**.

Para adaptarse a la diversidad y pluralidad de nuestra comunidad, el programa se presenta en diferentes modalidades de participación:

- **Modalidad Creciendo en salud 0-3:** proyecto experimental dirigido a las 39 escuelas infantiles con alumnado comprendido entre los cero y los tres años, que forman parte del pilotaje iniciado en 2021/2022.
- **Modalidad Creciendo en Salud:** dirigido a centros educativos que imparten enseñanzas en educación infantil, educación especial y educación primaria.
- **Modalidad Forma Joven en el Ámbito Educativo:** dirigido a centros educativos que imparten enseñanzas en educación secundaria, bachillerato y enseñanzas postobligatorias (Formación Profesional, Escuelas de Idiomas, Educación Permanente...).
- **Red de Escuelas Promotoras de Salud (P1):** dirigido a los 32 centros educativos que iniciaron el pilotaje el pasado curso bajo el paradigma de la transformación integral de su entorno.

Para un conocimiento más exhaustivo es importante consultar el documento “Marco Teórico de Referencia HHVS” o “Marco Teórico de Referencia EPSA” alojado en el Portal Oficial del Programa y al que se puede acceder a través del siguiente enlace:

[Portal Oficial del Programa para la Innovación Educativa
Hábitos de Vida Saludable.](#)



02 DESCRIPCIÓN

2.2 CONVOCATORIA DEL PROGRAMA

Las [Instrucciones de 30 de junio de 2014 de la Secretaría General de Educación sobre programas educativos](#) establecen la estructura organizativa y el funcionamiento de los Programas Educativos convocados por la Consejería competente en materia de educación, o en colaboración con otras consejerías o instituciones.

Asimismo, la [Resolución de 31 de agosto de 2022, de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, por la que se efectúa la convocatoria de los Programas para la Innovación Educativa, para el curso académico 2022/2023](#)

En virtud de esta Resolución de Convocatoria el Programa Hábitos de Vida Saludable, en su **Modalidad Forma Joven en el Ámbito Educativo**, corresponde al nivel P-2.

2.3 DESTINATARIOS

Podrán participar en **Forma Joven en el Ámbito Educativo** los centros docentes de Andalucía sostenidos con fondos públicos, con excepción de los universitarios, que imparten enseñanzas de educación secundaria, bachillerato y enseñanzas postobligatorias (Formación Profesional, Escuelas de Idiomas, Educación Permanente). **Los centros educativos con sección primaria y secundaria o los denominados SemiID (imparten enseñanzas de educación infantil, educación especial, educación primaria y ESO respectivamente) deberán inscribirse en el Programa HHVS a través de la modalidad Creciendo en salud y solicitar los recursos de Forma Joven en el Ámbito Educativo para trabajar con su alumnado de secundaria.**

2.4 OBJETIVOS GENERALES

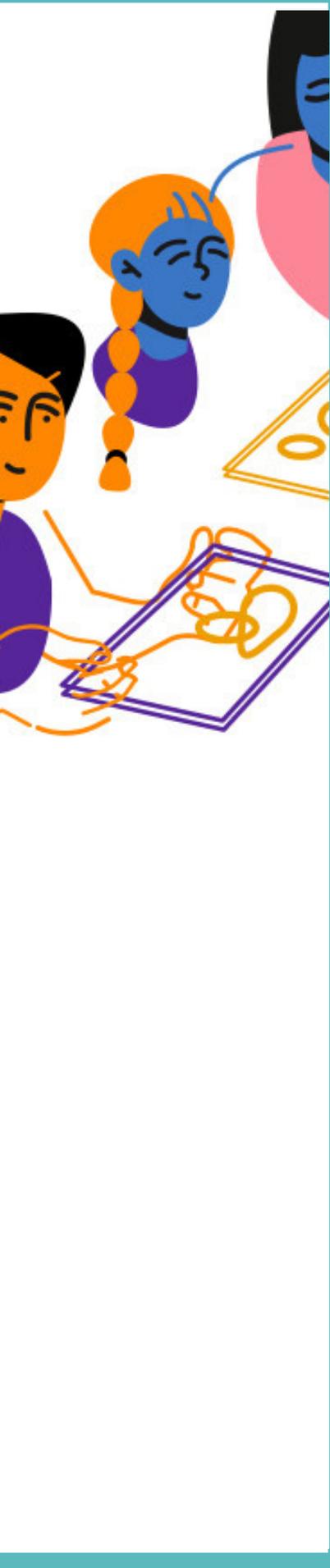
La salud es educable. Las personas podemos tomar decisiones sobre nuestros propios estilos y condiciones de vida, por ello, resulta fundamental capacitar al alumnado para comprender cómo está organizada su vida y cómo se sitúa frente al mundo (componente cognitivo de la promoción de la salud), para mostrarse capaz de manejarla (componente instrumental o de comportamiento) y para sentir que tiene sentido (componente motivacional); promoviendo el aprendizaje activo, la interacción y la integración social, el desarrollo de la capacidad crítica y creativa, así como, la búsqueda de soluciones ante situaciones de riesgo para la salud. Sentido de la Coherencia. Health, Stress and Coping, Aaron Antonovsky 1979.

Desde este enfoque positivo de la salud se propone los siguientes objetivos generales:

1. Ofrecer un marco de trabajo colaborativo con profesionales sociosanitarios (EPS) que facilite a los centros el abordaje de las medidas de prevención y promoción de la salud en contextos de aprendizaje inclusivos, múltiples y diversos, con la inteligencia emocional como elemento clave de la intervención.
2. Diseñar e implementar actividades transdisciplinares de educación y promoción para la salud en el centro para hacer del alumnado un agente activo y competente en la prevención y mejora de su salud, y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.
3. Promover el desarrollo de competencias y habilidades como la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar, dada su importancia en una situación de crisis sanitaria como la actual.



02 DESCRIPCIÓN



4. Promover aptitudes que permitan tomar conciencia de las emociones propias y de los demás, así como aprender a regularlas, mediante estrategias que favorezcan el desarrollo personal y social.

5. Sensibilizar sobre la importancia de realizar actividad física y llevar una alimentación variada y equilibrada basada en la dieta mediterránea, haciendo especial énfasis en el aumento del consumo de frutas y hortalizas y en la disminución del consumo de bebidas azucaradas.

6. Promover la adquisición de hábitos relacionados con la higiene del sueño, caminos escolares seguros, así como el resto de acciones relacionadas con los autocuidados y la reducción de la accidentalidad.

7. Favorecer el desarrollo de competencias relacionadas con el sentido vial: la observación visual o auditiva, la noción espacial, la prudencia o la pronta decisión.

8. Ofrecer estrategias para un uso responsable de las tecnologías educativas, fortaleciendo la relación entre padres, madres, hijos e hijas y fomentando valores y actitudes positivas hacia las mismas.

9. Concienciar al alumnado sobre el impacto del consumo de sustancias adictivas, incidiendo en los factores de riesgo y de protección que se relacionan con la probabilidad de uso de tabaco, de alcohol y de otras sustancias o conductas adictivas como los juegos de azar.

10. Facilitar el intercambio, el diálogo y la discusión productiva entre los grupos de iguales, dotando de estrategias de difusión de las opiniones.

11. Establecer redes de colaboración interprofesional (interdisciplinar e interinstitucional).

12. Hacer partícipes a las familias, fomentando su colaboración en la promoción de la salud y la prevención de adicciones.

13. Mejorar el entorno del centro en su dimensión medioambiental (física y social) mediante estrategias de estudio, valoración y actuación para la promoción de la salud y el bienestar general de la comunidad, de cara a incrementar los activos que protegen y mejoran la salud: accesos al colegio, luz, ventilación, ruido, espacios, etc.

En definitiva, el programa pretende promover, entrenar y capacitar al alumnado para el desarrollo de habilidades cognitivo-conductuales que, de forma adaptada a su edad, le permitan la adquisición y consolidación de hábitos saludables, mediante la toma de decisiones razonadas y desarrolladas en el marco de entornos no siempre favorables a la protección y al fomento de la salud, para que la elección más sencilla sea la más saludable. Promover un cambio metodológico en el profesorado hacia metodologías activas basadas en la investigación participativa, favoreciendo y fortaleciendo el vínculo con la comunidad y fomentar **entornos inclusivos más sostenibles y saludables**.



03 DESARROLLO

3.1 LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

Forma Joven en el Ámbito Educativo pone a disposición de los centros educativos las siguientes Líneas de Intervención:

1. Educación Emocional. A través de esta Línea de Intervención se pretende potenciar en el alumnado la adquisición de competencias emocionales tales como: conciencia emocional, regulación emocional, autonomía emocional, competencia social y competencias para la vida y el bienestar, con objeto de dotarle de herramientas y habilidades que garanticen su salud y bienestar personal y social. Dada su relevancia, el desarrollo de esta Línea de Intervención será de carácter obligatorio y prioritario. Este curso como **NOVEDAD** se pone a disposición de los centros el recurso "[LA CUADRATURA EMOCIONAL DEL CÍRCULO](#)", disponible próximamente en el apartado correspondiente del [Portal HHVS](#).

Dada su relevancia, el desarrollo de esta línea de intervención es imprescindible para alcanzar cualquier objetivo en la promoción de la salud y prevención de drogodependencias y adicciones, por lo que su desarrollo será de carácter obligatorio.

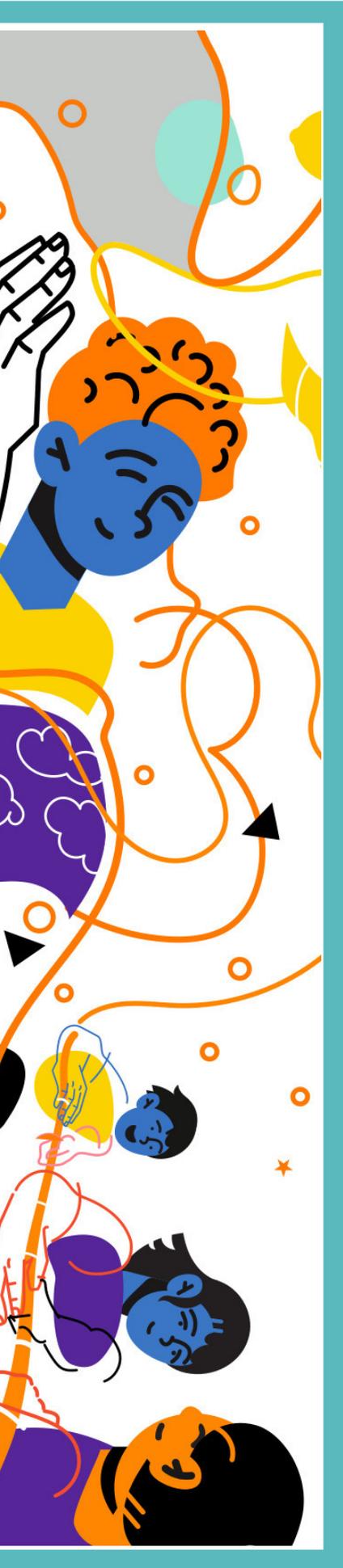
2. Estilos de Vida Saludable. Los estilos de vida de las personas, es decir, el conjunto de conductas habituales que configuran su modo de vivir es uno de los factores que más influye en la salud (estudio HBSC). Los y las adolescentes parecen entender la salud en un sentido amplio y positivo como sinónimo de bienestar, ligado a lo físico, a lo afectivo, a la belleza, al equilibrio entre el cuidado del cuerpo, el deporte y la alimentación o a las relaciones afectivas saludables.

Con frecuencia, no sienten dudas acerca del mismo, ni se cuestionan la posibilidad de pérdida o deterioro de su salud. Toleran y valoran como inofensivos comportamientos arriesgados y solo excepcionalmente aparecen sentimientos puntuales de peligrosidad en cuestiones como motos, coches y descontrol.

Aunque la idea de bienestar afecta a ambos sexos, las chicas vinculan más el concepto de salud al "sentirse bien física y emocionalmente" y los chicos más a la "capacidad de estar en buena forma física". En todo caso, los estilos de vida de chicos y chicas se configuran en los contextos sociales y familiares en los que les toca vivir.

Ante esta situación, es imprescindible que el alumnado adquiera la información, la formación y los valores necesarios para vivir una vida saludable, favoreciendo la consolidación de aptitudes positivas en cuestiones relacionadas con la actividad física, la alimentación equilibrada o la prevención de accidentalidad, bloques temáticos que definen esta Línea de Intervención, en la que también abordamos temas como el de la **Educación vial**.

- **La Educación Vial.** Dada la complejidad del tráfico en las vías urbanas e interurbanas y que la población infantil y juvenil constituye uno de los principales grupos de riesgo, se hace necesario a través de esta Línea de Intervención, dar a conocer al alumnado determinadas medidas de defensa y seguridad que les protejan de los peligros derivados del uso de las vías públicas, bien como peatones, ciclistas o como usuarios y usuarias de los medios de transporte como medida de prevención de la accidentalidad



03 DESARROLLO

3. Sexualidad y Relaciones Igualitarias. Esta línea de intervención tiene como finalidad promover el conocimiento de la sexualidad como un aspecto central del ser humano, de relaciones saludables, seguras y satisfactorias, la igualdad entre hombres y mujeres, la eliminación de comportamientos sexistas y la prevención de riesgos derivados como los embarazos no planificados y las infecciones transmisibles sexualmente.

En la actualidad y en nuestro medio, las relaciones sociales y los derechos de hombres y mujeres están basadas en una igualdad formal reconocida por nuestras leyes. Sin embargo, esta no suele ser real en las relaciones más cercanas e íntimas y el modelo estereotipo femenino más tradicional aún se reproduce en las relaciones entre hombres y mujeres en la adolescencia y primera juventud. De ahí, la necesidad de abordar la sexualidad y las relaciones igualitarias en los centros educativos andaluces, dando a conocer los aspectos temáticos fundamentales como son: la sexualidad como parte de la vida, orientación y diversidad sexual, prácticas sexuales responsables y prevención de riesgos derivados, así como, relaciones igualitarias y prevención de la violencia de género.

4. Uso Positivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) han supuesto la modificación de las pautas de interacción social y redefinición radical del funcionamiento de la sociedad, generando una nueva forma de comunicarse y establecer relaciones entre las personas que incide de manera directa en el desarrollo de los y las adolescentes que crecen y se socializan en un contexto tecnológico; con grandes potencialidades, pero no exento de riesgos.

Por ello, resulta imprescindible en el contexto actual la prevención, la protección y la atención al alumnado proporcionando información, así como, estrategias y habilidades cognitivas, psicológicas y afectivas que permitan un uso positivo y responsable basado en el respeto y en la promoción de la dignidad humana y de la integridad física y psicológica de las personas adolescentes.

5. Prevención de Drogodependencia.

El consumo de sustancias psicoactivas en los adolescentes puede perjudicar su desarrollo neurológico, interferir, e impedir los procesos esenciales de crecimiento y maduración con repercusiones negativas en su desarrollo físico, cognitivo, emocional y social.

El adelanto de la edad de inicio en el consumo de estas sustancias que se ha producido en las últimas décadas ha supuesto que las estrategias preventivas comiencen en el entorno familiar y escolar de forma más temprana y ha llevado a la necesidad de implementar en los centros educativos, actuaciones planificadas dirigidas a adolescentes y jóvenes con la finalidad de promover competencias que posibiliten el bienestar emocional y la prevención específica sobre alcohol, tabaco y cannabis; proporcionando información detallada de las mismas, los peligros de su consumo, así como, los efectos positivos que supone no consumirlos, favoreciendo en el alumnado la capacidad de analizar y reconocer factores de riesgo que influyen en el uso como la presión del grupo de iguales, la publicidad o las creencias normativas. Para ello se abordarán los siguientes bloques temáticos: Hábitos que contribuyen a una Vida Sana, Consumo de Alcohol, Cannabis y Otras Drogas, Drogas: mitos y creencias y Prevención del Tabaquismo.



03 DESARROLLO

La selección y organización por Líneas de Intervención solo responde a las necesidades de planificación curricular del profesorado y de optimización de los recursos sociosanitarios, ya que el **tratamiento de la promoción y educación para la salud debe constituir un proceso holístico y transdisciplinar.**

Cada centro deberá desarrollar, al menos, dos de estas líneas de intervención, siendo una de ellas la Educación Emocional.

3.2 PROCESO METODOLÓGICO

Hábitos de Vida Saludable se caracteriza por abordar la promoción y educación para la salud desde un enfoque positivo, sistémico, integral, colaborativo y continuado en el tiempo, que requiere de investigación, búsqueda de activos, planificación de la intervención, seguimiento y evaluación para ajustar la estrategia a una realidad única y cambiante del contexto social, permitiendo el logro de una educación integral, que comparte y se asienta en los cuatro pilares educativos que propone la **UNESCO**:

***Aprender a ser // *Aprender a convivir**
***Aprender a conocer // *Aprender a hacer**

FASES PARA SU PUESTA EN MARCHA Y DESARROLLO:

- a) Constituir el Equipo de Promoción de la Salud (EPS). Contactar con los y las profesionales sociosanitarios de referencia, así como con la enfermera escolar.
- b) Investigación y análisis de la situación inicial en materia de promoción de la salud (necesidades y activos en salud comunitarios).
- c) Elaboración del Plan de Actuación por parte del EPS en base a los resultados de la investigación.
- d) Implementación y desarrollo de la estrategia a través de la generación de situaciones de aprendizaje compartidas por parte de todos los y las profesionales implicados (coordinación, formación y acompañamiento interprofesional).
- e) Seguimiento y evaluación para el aprendizaje.
- f) Difusión e intercambio de experiencias.
- g) Reconocimiento.

Más información en el apartado 7.- Metodología del documento:

[Marco Teórico de Referencia Programa para la Innovación Educativa Hábitos de Vida Saludable.](#)



03 DESARROLLO

3.3 EQUIPO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD (EPS)

Para la planificación, seguimiento y evaluación del programa HHVS cada centro educativo deberá constituir su propio **Equipo de Promoción de la Salud**, en función de las necesidades y de los recursos disponibles en la zona, y recoger en su Plan de Actuación quiénes lo forman, roles y funciones, así como, cronograma de reuniones.

Podrán formar parte de este equipo:

- Equipo directivo del centro.
- Coordinador o coordinadora del Programa.
- Enfermero/a de referencia.
- Coordinador de Bienestar y Protección del Alumnado.
- Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa del centro (FEIE), si lo hubiese.
- Coordinadores y coordinadoras de otros Planes y Programas que se desarrollen en el centro.
- Profesorado registrado como participante en el Programa.
- Alumnado mediador en Salud.
- Equipo de Orientación Educativa (EOE).
- Departamento de Orientación, si por las características del centro lo hubiese.
- Profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía, en función de los recursos de su zona.
- Profesionales del Plan Andaluz Sobre Drogas y Adicciones, en función de los recursos de su zona.
- AMPA.
- Personal no docente.
- Otras Instituciones y/o agentes sociales implicados.

(El personal no docente que participe en el Programa, solo podrán obtener la correspondiente certificación si están incluidos en el equipo de promoción de la Salud.)

Cada centro educativo contactará con el distrito sanitario de su zona, en concreto con los y las profesionales ubicados en las sedes de los Distritos Sanitarios o Áreas de Gestión Sanitaria, donde le concretarán la persona o personas de referencia más adecuadas para poder mantener, de forma continuada, una colaboración y asesoramiento. En este marco estructural, y en concreto el/la enfermero/a referente se integrará en el equipo de promoción de la salud, **INSTRUCCIONES DE 7 DE JULIO DE 2022, CONJUNTAS DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE Y DE LA VICECONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS, PARA COORDINAR LAS ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LA SALUD PÚBLICA Y LA ASISTENCIA SANITARIA QUE SE DESARROLLEN EN LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2022/23** y participará en las actuaciones que el coordinador/a del Programa haya incluido en el Plan de Actuación del centro.

[Tutorial sobre como añadir al Enfermero/a referente \(Otras Instituciones\)](#)

ANEXO II. Datos de contacto de los profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Según las Líneas de Intervención elegidas, también podrá contactar con el Técnico o Técnica de Prevención de Drogodependencias y Adicciones de referencia en su provincia, quien le concretará la persona o las personas del Plan Andaluz Sobre Drogas y Adicciones que le orientarán en el desarrollo de las Líneas 4 y 5 del programa.

ANEXO III. Datos de contacto de los profesionales del Plan Andaluz Sobre Drogas y Adicciones.



03 DESARROLLO

3.4 PLAN DE ACTUACIÓN

En todo proceso educativo es imprescindible dedicar un tiempo de análisis, planificación y evaluación.

Planificar permite asegurar la pertinencia de las acciones de acuerdo con los objetivos definidos, los principios metodológicos y los intereses y necesidades específicas del alumnado, garantiza la continuidad de las acciones, facilita la comunicación y el trabajo en equipo, permite gestionar mejor los tiempos, así como los recursos materiales y humanos y, en definitiva, mejora la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje.

El Plan de Actuación será el **documento vivo** donde se concrete la planificación que realiza el EPS para el curso escolar. Debe ser un documento que garantice la continuidad de la estrategia, colaborativo, útil, realista, dinámico, práctico, compartido con toda la comunidad educativa e **incluido en el Proyecto Educativo de Centro**.

Su elaboración requiere de varias sesiones de trabajo con el EPS, en las que se concreten al menos, los siguientes aspectos:

- a) **Equipo de Promoción de la Salud** en el centro: quiénes lo forman, roles, funciones y cronograma de reuniones.
- b) **Investigación y análisis de la situación inicial**: propuestas de mejora recogidas en la evaluación del Plan de Actuación del curso anterior (si lo hubiese), necesidades del alumnado, demandas sociales de la comunidad educativa y activos o aspectos favorecedores de salud.
- c) **Objetivos generales** de Promoción de la Salud que se pretenden alcanzar en el curso escolar.
- d) **Líneas de Intervención** que se desarrollarán. Bloques temáticos y objetivos específicos de cada Línea de Intervención para el curso escolar teniendo en cuenta la trayectoria y los objetivos alcanzados en el curso anterior.
- e) **Estrategias de integración curricular** por áreas, metodologías innovadoras, coordinación con otros planes y proyectos educativos del centro, etc.
- f) **Propuesta de formación** para los diferentes **sectores** de la comunidad educativa: jornadas de coordinación, talleres temáticos, formación entre iguales...
- g) **Cronograma de actividades y actuaciones** que se llevarán a cabo durante el curso escolar dirigidas al alumnado, al profesorado, y a las familias para promover entornos sostenibles y saludables: qué, quiénes, cuándo y con quién se desarrollarán las acciones de promoción y educación para la salud en el centro.
- h) **Recursos educativos**:
 - Recursos **materiales** del programa, de elaboración propia y otros. En caso de disponer de material digital, especificar enlaces.
 - Recursos **humanos**. Estrategia de intervención del apoyo sociosanitario y otros apoyos de la comunidad.



03 DESARROLLO

i) Técnicas e instrumentos para la **comunicación y difusión**: asambleas, punto de información, blogs, **redes sociales**.

j) **Seguimiento y evaluación**: actuaciones previstas. Indicadores de logro.

Más información en el documento:

[Orientaciones para la elaboración del Plan de Actuación HHVS](#)

El Equipo de Coordinación Pedagógica del Programa para la Innovación Educativa Hábitos de Vida Saludable (ECP HHVS), formado por docentes de las diferentes provincias andaluzas que desarrollan el Programa en su centro, valorarán cada curso escolar los Planes de Actuación de centros participantes en Forma Joven en el **Ámbito Educativo** con la finalidad de identificar las fortalezas y debilidades, atender las necesidades manifestadas, favorecer la mejora y detectar Buenas Prácticas que sirvan de modelo y motivación para seguir creando nuevos modos de hacer en el ámbito de la promoción y educación para la salud.

Se puede consultar y descargar la rúbrica de valoración en el Portal de Hábitos de Vida Saludable o a través del siguiente enlace:

[RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE](#)

 PROGRAMA PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA, HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE RÚBRICA PARA VALORACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN.				
APARTADOS A VALORAR	JUSTO/MEJORABLE 1	ACEPTABLE 2	BUEN NIVEL 3	EXCELENTE 4
1.- CLARIDAD, CONCRECIÓN EN LA REDACCIÓN Y COHERENCIA CON EL DOSIER INFORMATIVO DEL PROGRAMA	Suma inconexa de apartados poco estructurados que refleja poca o ninguna vinculación con la información facilitada en el Dossier.	Buena redacción, aunque se aprecian incongruencias en algunos de los apartados y/o desconocimiento del Dossier Informativo del Programa.	Redacción clara, concreta y precisa, teniendo en cuenta la información recogida en el Dossier del Programa, aunque sin incluir las novedades de este curso escolar.	Redacción, clara, concreta y precisa, coherente con la información recogida en el Dossier del Programa con indicación de las novedades para este curso escolar.
2. EQUIPO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL CENTRO	No se recoge en el Plan de Actuación como un punto, o en su defecto, van apareciendo a lo largo del documento de manera aleatoria, sin participar o mencionar a los miembros de los distintos sectores.	Solo refleja los sectores de participación obligatorios: persona que coordina, profesorado y alumnado participante o bien en un punto concreto del Plan de Actuación, o bien de manera dispersa durante el Plan.	Se recoge el Equipo Directivo, persona que coordina, profesorado con experiencia en la materia, alumnado/alumnado mediador en salud, EOE, profesionales socio-sanitarios, AMPA, y todo en un punto concreto del Plan de Actuación	Se refleja en un punto concreto del Plan de actuación al Equipo Directivo, persona que coordina, profesorado con experiencia en la materia, alumnado/alumnado mediador en salud, EOE, profesionales socio-sanitarios, AMPA, personas que coordinen otros Planes y/o Programas del centro, PAS, otras asociaciones. Incluye calendario o previsión de las reuniones del EPS.
3.- INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INICIAL	No se describe la situación inicial del centro en materia de promoción de la salud. Solo se contextualiza la situación social y/o cultural del centro. Se da algunas pinceladas sobre alguna necesidad o activo en salud, pero de manera superficial e inconexa.	Describe la situación inicial del centro, en materia de promoción de la salud, pero no refleja una reflexión profunda de las necesidades del alumnado, ni de los activos en salud comunitarios.	Describe el resultado de una investigación conjunta y colaborativa de las necesidades del alumnado, aunque no incorpora los activos en salud comunitarios.	Describe el resultado de una investigación conjunta y colaborativa de las necesidades del alumnado, de los activos en salud comunitarios, de la trayectoria del centro en materia de promoción de la salud y de las propuestas de mejora recogidas en el Plan de Actuación del curso anterior (si las hubiese).

03 DESARROLLO

3.5 COORDINACIÓN, FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO

MOODLE DEL PROGRAMA:

Este curso podrá seguir accediendo a la [Moodle](#) del programa Hábitos de Vida Saludable, que funcionará como plataforma de encuentro y trabajo en red, además de servir como recurso para guiar, acompañar y/o tutorizar la acción educativa de coordinación del programa.

Aunque la Moodle será única para todo el programa, los coordinadores y coordinadoras serán divididos por modalidades de participación y por grupos de tutoría que serán liderados por miembros del Equipo de Coordinación Pedagógica para acompañarles durante el desarrollo del programa.

Seguirá estando ubicada en el Aula Virtual de Formación del Profesorado donde el programa cuenta con su propio espacio Moodle.

A través de ella se ofrecerán tres tipos de recursos básicos:

- Informativos: Pestaña "Infórmate"
- Formativos: Pestaña "Fórmate"
- Acompañamiento: Pestaña "Acompañamiento" (foros)

La Moodle estará disponible para dar respuesta a los coordinadores y coordinadoras que accedan, mediante usuario IDEA, a partir de Noviembre.

Entre los objetivos prioritarios estará la ayuda en la elaboración del Plan de Actuación y en su posterior desarrollo contando con el acompañamiento y la tutorización del Equipo de Coordinación Pedagógica.

JORNADAS DE COORDINACIÓN:

Dirigidas al profesorado coordinador, con el objetivo de facilitar la reflexión y el intercambio entre los centros participantes. Se celebrarán un mínimo de dos:

- Jornadas Iniciales (Noviembre),
- Jornadas Finales (Abril / Mayo).

Objetivos:

- Propiciar un punto de encuentro para los docentes que desarrollan el programa de la misma provincia, favoreciendo así el trabajo colaborativo.
- Dar a conocer herramientas y recursos didácticos para el desarrollo del programa en el marco curricular.
- Generar un espacio de comunicación e intercambio de experiencias entre el profesorado participante.

Características:

- Dirigidas al profesorado coordinador. **Son de carácter obligatorio.**
- **Si la persona que coordina el programa no pudiera acudir a la sesión, deberá hacerlo en su lugar otro profesor o profesora participante en el programa.**
- Tendrán carácter provincial, pudiéndose realizar diferentes agrupamientos en función del número de centros participantes y sus características.



03 DESARROLLO

Durante el presente curso las **Jornadas iniciales y finales de Coordinación serán presenciales**, salvo que la situación sociosanitaria o cualquier otra causa lo desaconseje.

En el caso de que no sea posible celebrar jornadas presenciales, la formación se desarrollará de manera virtual en el Aula Virtual de Formación del Profesorado.

FORMACIÓN A DISTANCIA DE CARÁCTER VOLUNTARIO:

Les adelantamos que como posibles propuestas formativas a distancia podrá ofrecerse las siguientes:

- Curso para la elaboración del Plan de Actuación.
- Curso online sobre la Promoción de Hábitos de Vida Saludable en los centros educativos desde un enfoque innovador, "HHVS-FORMA JOVEN AE".
- Curso online Ecohuerto para centros beneficiarios del Plan Escolar de Consumo de Fruta y Hortalizas.
- Curso online Olimpismo en la escuela, "Tu puedes ser olimpic@".
- Curso online sobre Educación Emocional.
- Otras relacionadas con la metodología (APS...)

Objetivos:

- Ofrecer una formación específica al profesorado que le capacite para el abordaje eficaz de la Promoción y Educación para la Salud.
- Desarrollar un modelo de trabajo colaborativo adaptado a las necesidades y activos en salud de cada centro.
- Dar a conocer recursos de apoyo, técnicas e instrumentos válidos para la intervención.
- Potenciar el intercambio de conocimiento y experiencias de los diferentes profesionales que intervienen en el Programa.

Características:

- Cursos de carácter voluntario dirigidos al profesorado que desarrolla el programa para la innovación educativa Hábitos de Vida Saludable en el centro
- Estos cursos tendrán una duración de entre 10 y 40 horas, en función de su naturaleza, realizados en su totalidad en la modalidad a distancia a través del Aula Virtual de Formación del Profesorado de Andalucía.
- El profesorado interesado en participar en cualquiera de estos cursos deberá presentar su solicitud a través del Aula Virtual de Formación del Profesorado durante la convocatoria de participación.

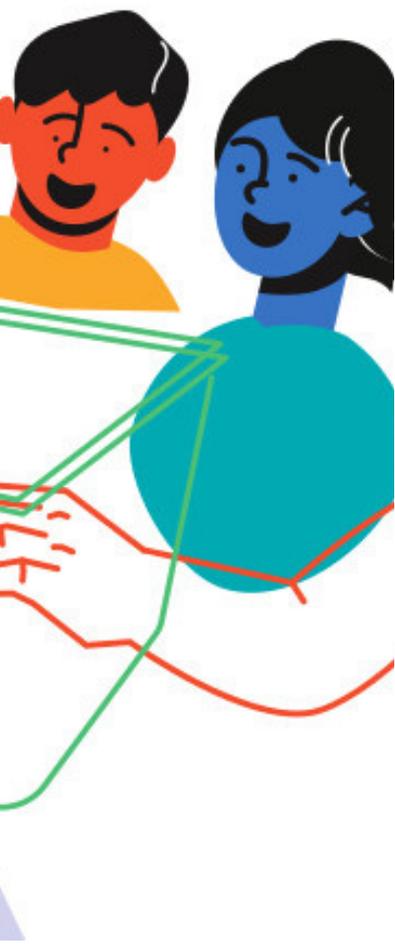
FORMACIÓN CEP DE CARÁCTER VOLUNTARIO:

Los diferentes CEPs ofertarán formación vinculada al programa educativo, a demanda de los centros que lo desarrollan, de acuerdo con los itinerarios formativos establecidos para cada ámbito temático por la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa.

TALLERES TEMÁTICOS

Dirigidos a los diferentes sectores de la comunidad educativa (alumnado, profesorado y familias) sobre:

- Huertos escolares ecológicos.
- Educación Emocional.
- Uso positivo de las TIC.



03 DESARROLLO

Se informará puntualmente de la convocatoria y desarrollo de estas actuaciones a través del Portal de Hábitos de Vida Saludable y de los medios habituales de comunicación del programa para que los centros interesados, en función de su Plan de Actuación, puedan solicitarlas.

ACOMPAÑAMIENTO INTERPROFESIONAL:

Una de las principales características del programa para la innovación educativa, Hábitos de Vida Saludable es la colaboración interdisciplinar e interinstitucional.

En caso de duda contactar con el Departamento de Orientación y el Equipo de Orientación Educativa de su centro si lo hubiese, así como, con los y las profesionales de los diferentes perfiles e instituciones que colaboran en el programa a través de los **ANEXOS** de este Dossier y aprovechar el potencial que brindan los servicios comunitarios no educativos como centros de salud, planes municipales de drogas, DGT, Red Guadalinfo etc. para el asesoramiento y acompañamiento en su desarrollo.

En función de sus intereses, necesidades y los recursos locales disponibles podrá contar con la colaboración de:

- **Departamentos de Orientación y/o Equipos de Orientación Educativa**, para dudas o consultas relacionadas con la promoción de la salud en el ámbito educativo.
- **Equipo de Coordinación Pedagógica (ECP HHVS)**, integrado por profesorado que desarrolla el programa y cuenta con experiencia en promoción de la salud en el sistema educativo, para dudas y consultas relacionadas con el marco curricular.
- **Profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía** para dudas y consultas relacionadas con la promoción de la salud y/o para el desarrollo del recurso Asesoría Forma Joven con el alumnado de secundaria (centros SemiD). Datos de contacto en el [ANEXO II.](#)
- **Profesionales del Plan Andaluz Sobre Drogas y Adicciones** para dudas o consultas relacionadas con la prevención de drogodependencias y adicciones. Datos de contacto en el [ANEXO III.](#)
- **Coordinadores y coordinadoras provinciales de Educación Vial** de la Dirección General de Tráfico para dudas y consultas relacionadas con la educación vial. Datos de contacto en el [ANEXO VI.](#)
- **Profesionales de la Red de Centros Guadalinfo** para recibir apoyo y asesoramiento sobre uso seguro y responsable de las TIC. Datos de contacto en el [ANEXO VII.](#)
- **Asesorías del Centro de Profesorado de referencia**, para consultas relacionadas con actividades formativas de carácter voluntario sobre promoción y educación para la salud, así como, metodologías activas y participativas.
- **Responsables del Programa en las Delegaciones Territoriales de Educación y Deporte** de la consejería competente en materia de Educación, para dudas y consultas relacionadas con la gestión del Programa. Datos de contacto en [RESPONSABLES PROVINCIALES HHVS.](#)



03 DESARROLLO

3.6 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación constituye un instrumento imprescindible de mejora y calidad para cualquier intervención que se realice en un centro educativo y su adaptación a los diferentes escenarios que se desarrollen.

Evaluación Inicial. Realizado por el EPS para el diseño del Plan de Actuación teniendo en cuenta las características y necesidades del alumnado, los activos en salud comunitarios, la implicación de la familia, los recursos disponibles, sin olvidar las propuestas de mejora recogidas en la evaluación del Plan de Actuación del curso anterior (si lo hubiese), y el Plan de Mejora propuesto por el centro este curso escolar.

Seguimiento del programa. Tiene como finalidad reconducir las actuaciones o procesos de intervención y optimizar los recursos disponibles, adaptando el programa a la realidad de cada centro.

- **Interno:** por parte del EPS del centro teniendo como referente los indicadores de logro que se hayan establecido para la evaluación. Se recomienda realizar, al menos, tres sesiones de trabajo durante el curso escolar.
- **Externo:** por parte de la persona que coordina el programa en el centro y a través del formulario de seguimiento alojado en el **Sistema Séneca (en el mes de febrero)**, previo análisis junto al profesorado que está desarrollando el programa en el centro. (**Requisito para la certificación**).

Seguimiento Plan de Actuación. Valoración de los Planes de Actuación de los centros participantes en el programa por parte del Equipo de Coordinación Pedagógica (ECP HHVS). Se realizará durante el mes de diciembre y enero y durante el mes de febrero, se podrá consultar las valoraciones para intentar mejorar el Plan de Actuación.

Seguimiento conjunto del programa. Por parte de la persona que coordina el programa en el centro durante las Jornadas de Coordinación.

Evaluación Final. Al término del curso escolar se realizará un análisis de la consecución de los objetivos propuestos, dificultades encontradas y propuestas de mejora para el curso siguiente.

- **Interna:** por parte del EPS del centro y del profesorado participante teniendo como referente los indicadores de logro que se hayan establecido para la evaluación.
- **Externa:** por parte de la persona que coordina el programa en el centro a través del cuestionario de la memoria final de evaluación alojada en el **Sistema Séneca**, previo análisis junto al profesorado que ha desarrollado el programa en el centro (**Requisito para la certificación**).

Más información en el apartado 5 y en los videotutoriales colgados en el Portal Oficial:

[**GESTIÓN DEL PROGRAMA A TRAVÉS DE SÉNECA.**](#)



04 MATERIALES

MATERIALES Y RECURSOS

Cada centro educativo, en función de sus intereses, necesidades, trayectoria en la materia, y proyectos temáticos solicitados tiene a su disposición para definir y desarrollar su Plan de Actuación los siguientes **recursos**:

MATERIAL BÁSICO:

- [Marco de Referencia del Programa de Promoción de Hábitos de Vida Saludable.](#)
- [Guía Didáctica de la L.I. Educación Emocional.](#)
- [Guía Didáctica de la L.I. Estilos de Vida Saludable.](#)
- [Guía Didáctica de la L.I. Sexualidad y Relaciones Igualitarias.](#)
- [Guía Didáctica la L.I. Uso Positivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.](#)
- [Guía Didáctica de la L.I. Prevención de Drogodependencias: alcohol, tabaco, cannabis y otras drogas.](#)
- [Presentación Hábitos de Vida Saludable con todos los materiales y recursos organizados y estructurados.](#)
- [Pautas para el diseño del Plan de Actuación.](#)
- [Canal YouTube HHVS: Vídeos de la sección "Creciendo en Emociones con Tobi" de "La Banda en tu Cole" y "Creciendo en Salud con RACSO" \(enfocados al primer ciclo de secundaria\).](#)
- [Canal YouTube HHVS: Vídeos temáticos \(Mediadores en Salud, experiencias en centros...\)](#)
- Experiencias llevadas a cabo por diferentes centros participantes a través de la Moodle.

Líneas de intervención



04 MATERIALES

ANEXOS:

- [ANEXO I.](#) Criterios de valoración para la selección de centros beneficiarios del Plan Escolar de Consumo de Frutas y Hortalizas, así como para la selección de centros beneficiarios del Plan Escolar de Consumo de Leche y otros productos Lácteos dentro de la línea de intervención Estilos de Vida Saludable.
- [ANEXO II.](#) Datos de contacto de los y las profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- [ANEXO III.](#) Datos de contacto de los y las profesionales del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones.
- [ANEXO IV.](#) Recomendaciones para el desarrollo de actividades de prevención del consumo de drogas y adicciones en los centros educativos.
- [ANEXO V.](#) Criterios para la autorización de campañas de promoción alimentaria, educación nutricional o promoción del deporte o actividad física en escuelas infantiles y centros escolares, cuyo objetivo sea promover una alimentación saludable y fomentar la actividad.
- [ANEXO VI.](#) Datos de contacto de los coordinadores y las coordinadoras provinciales de Educación Vial de la Dirección General de Tráfico.
- [ANEXO VII.](#) Centros de la Red Guadalinfo.

Documentación

 Anexo I Criterios valoración Plan de Consumo (PDF / 233.09Kb) Descargar documento	 Anexo II Contacto Prof. Sanitarios (PDF / 92.48Kb) Descargar documento	 Anexo III Datos Profesionales Plan Andaluz Drogas (PDF / 193.66Kb) Descargar documento	 Anexo V Criterios publicidad en centros (PDF / 5008.7Kb) Descargar documento
 Anexo IV Recomendaciones para prevención (PDF / 4933.95Kb) Descargar documento	 Anexo VI Datos contacto DGT (PDF / 178.61Kb) Descargar documento	 Anexo VII Centros de la Red Guadalinfo (PDF / 1107.08Kb) Descargar documento	 Preguntas frecuentes para profesionales (PDF / 8187.25Kb) Descargar documento
 Directorio de Responsables del Programa para la innovación Educativa. Hábitos de Vida saludable 2021-2022 (PDF / 51.13Kb) Descargar documento	 Centros participantes en el Programa para la Innovación Educativa Hábitos de Vida Saludable. Modalidad Forma Joven AE - Curso 2021/22 (PDF / 197.66Kb) Descargar documento	 Directorio de Responsables Provinciales (PDF / 11168.38Kb) Descargar documento	



04 MATERIALES

MATERIAL COMPLEMENTARIO

- [Instrucciones de 30 de junio de 2014, de la Secretaria General de Educación sobre Programas Educativos.](#)
- [Resolución de 31 de agosto de 2022, de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, por la que se efectúa la convocatoria de los Programas para la Innovación Educativa, para el curso académico 2022/2023.](#)
- Otros Recursos Digitales:
 - Vídeos educativos temáticos
 - Infografías temáticas

Redes Sociales del Programa:

Los centros recibirán continuamente información sobre toda la actualidad del Programa, (plazos, requisitos, certificaciones...) a través de las 6 plataformas puestas a disposición de las personas que coordinan el Programa.

ESTAR DESCONECTADOS ES ESTAR DESINFORMADOS

PARA ESTAR CONECTAD@...

PROGRAMA PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

- 
- Portal oficial: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/habitos-vida-saludable>
 - Facebook: <https://www.facebook.com/ProgramaPromocionHabitosdeVidaSaludableAndalucia>
 - Twitter: @ProEdSaludable
 - Telegram: <https://t.me/ProInnovaHHVS>
 - Instagram: @proedsaludable
 - Youtube: Programa Hábitos de Vida Saludable
- 

ASESORÍA FORMA JOVEN

La Asesoría Forma Joven, constituye un recurso del programa para la innovación educativa Hábitos de Vida Saludable dirigido al alumnado de educación secundaria, que se realiza de manera individual o en pequeños grupos.

Requiere de un espacio adecuado en el centro educativo que propicie la confidencialidad y la privacidad para poder satisfacer las demandas de información, asesoramiento, formación, orientación o consejo básico de las personas jóvenes. Se realizarán a demanda del centro educativo y necesitan de la colaboración directa del personal sanitario.

Para poder optimizar los recursos disponibles en los centros de Atención Primaria, es imprescindible que dicho recurso se solicite al comienzo del curso escolar a través del formulario de inscripción del programa, en su modalidad Forma Joven en el **Ámbito Educativo**, alojado en el sistema Séneca.



04 MATERIALES

ALUMNADO MEDIADOR EN SALUD

¿Qué es un mediador o mediadora en salud?

Un mediador o mediadora en salud es el alumno o la alumna que se encarga de hacer que llegue información sobre la promoción de hábitos de vida saludable (educación emocional, estilos de vida saludable, sexualidad, uso positivo de las TIC o prevención de drogodependencias) a sus compañeros y compañeras del centro.

Asimismo, el alumnado mediador en salud actúa como puente o enlace entre su compañeros y compañeras y el equipo de profesionales socio-sanitarios que desarrollan el recurso Asesoría Forma Joven (grupal o individual).

Es fundamental, formar a estos jóvenes mediadores y mediadoras, para que puedan realizar su función de la manera más óptima. En este sentido, el Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ) participa promoviendo anualmente actividades formativas de iniciación y profundización, para dotarlos de las competencias y capacidades necesarias para el desarrollo de sus funciones.

¿Qué función desempeñan?

- Participar de forma activa en la elaboración y desarrollo del Plan de Actuación como miembro destacado del Equipo de Promoción de la Salud en el centro.
- Comprobar qué información tienen sus compañeros y compañeras sobre los temas relacionados con la promoción de la salud como punto de partida para ampliar esos conocimientos, aclarar dudas y/o corregir errores o desinformaciones, etc.
- Ofrecer información sobre recursos materiales de interés para los y las jóvenes en materia de promoción de la salud.
- Aclarar dudas y conceptos a los y las compañeras, así como derivar si es necesario, al Equipo de Promoción de la Salud que sea competente.
- En definitiva, divulgar y recoger información entre y desde el alumnado del centro.

¿Cuáles son sus derechos?

- A que se le respete.
- A que se le escuche activamente.
- A contar con la ayuda y cooperación de quien lleva la orientación del centro y del profesorado.
- A contar con un espacio propio donde desarrollar la labor de mediación.
- A disponer de los materiales necesarios para informar a los y las jóvenes.
- A ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA SÉNECA DENTRO DEL APARTADO PARTICIPANTES / MEDIADORES EN SALUD, para poder **obtener así su certificado de participación y su carnet de mediador o mediadora que expide el Instituto Andaluz de la Juventud.**



04 MATERIALES

¿Y sus deberes y responsabilidades?

- Ser confidencial.
- Transmitir la información correctamente.
- Escuchar activamente.
- Respetar a las demás personas.
- Mostrar confianza.
- Tener empatía.
- Ser imparcial.
- Dar ejemplo.
- Disponer de formación adecuada.
- Colaborar en la preparación de actividades propuestas en el Plan de Actuación.
- Asistir a diferentes sesiones de coordinación, información y evaluación recogidas en el Plan de Actuación.

¿Qué perfil personal debe poseer el alumnado mediador en salud?

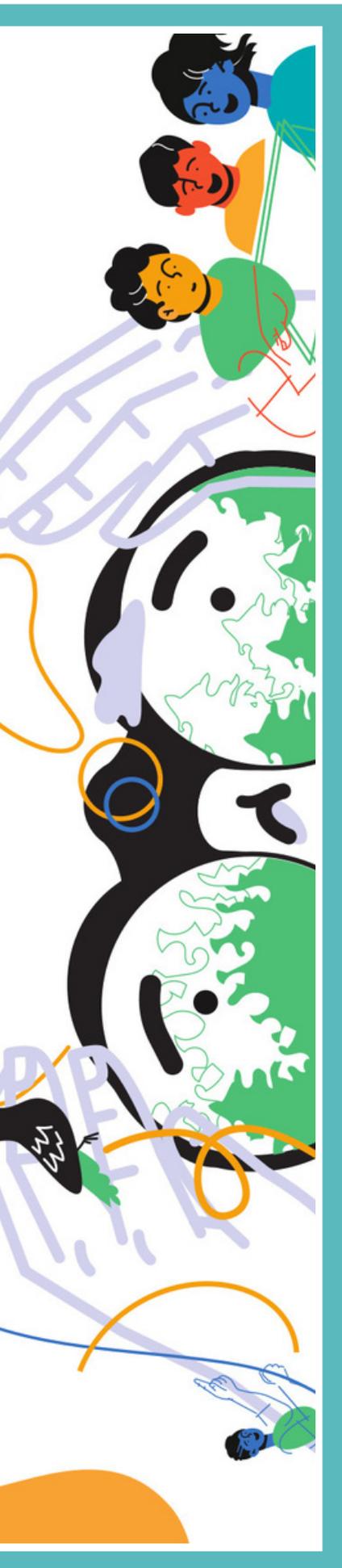
Un mediador o una mediadora en salud debe compartir habilidades, capacidades y aptitudes propias de cualquier persona que se dedique a la mediación, tales como:

- Tener empatía.
- Escucha activa.
- Compañerismo.
- Tolerante.
- Sin prejuicios.
- Colaborador/a.
- Flexible.
- Justo/a.
- Inclusivos.
- Asertivo/a.

Los centros educativos inscritos en la modalidad Forma Joven AE del programa para la innovación educativa Hábitos de Vida Saludable, que tengan inscritos a sus mediadores y mediadoras en salud en el sistema Séneca, antes del 30/04/2022 recibirán un carnet personalizado para cada uno de sus mediadores con el que obtendrán numerosas ventajas, además de su pertinente identificación oficial.

Este recurso es gracias al acuerdo de colaboración existente entre el Instituto Andaluz de la Juventud y la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía.

Más información en el Portal Oficial: [LA MEDIACIÓN EN FORMA JOVEN.](#)



04 MATERIALES

CONCURSO SIDA

Cada curso escolar, con motivo del 1 de diciembre, “Día Mundial de la lucha frente al VIH/Sida”, la Consejería de Salud y Consumo, a través del Instituto Andaluz de la Juventud y del Instituto Andaluz de la Mujer, en colaboración con la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional convocan la correspondiente edición del “Concurso de Carteles y Otros Soportes”.

El apartado específico correspondiente al sistema educativo, está dirigido al alumnado de educación secundaria con edades comprendidas entre los 14 y 18 años que estén desarrollando el programa para la innovación educativa Hábitos de Vida Saludable. Del 15 al 30 de septiembre se publicarán las bases específicas que regirán el concurso. Más información en: [CONCURSO SIDA](#).

RED DE CENTROS GUADALINFO:

Guadalinfo es el principal proyecto del Consorcio “Fernando de los Ríos”, compuesto por más de 800 centros y dinamizadores, localizados en municipios de menos de 20.000 y en barriadas urbanas desfavorecidas de toda la geografía andaluza.

Guadalinfo, como servicio público articulado mediante una red física y virtual para atender las necesidades de la ciudadanía en materia de formación TIC, se incorpora al programa como recurso para el desarrollo de la Línea de Intervención Uso Positivo de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, con propuestas dirigidas a los diferentes sectores de la Comunidad Educativa. Los centros educativos que deseen hacer uso de este recurso deberán contactar con el centro Guadalinfo de referencia en su localidad y concretar una propuesta en función de su Plan de Actuación.

Encontrará los datos de contacto de la persona o personas de la Red Guadalinfo de referencia en su localidad través del siguiente enlace: [ANEXO VII](#).

PREMIOS VIDA SANA:

Convocados por la **Fundación Caser** en colaboración con la **Junta de Andalucía** con los objetivos de reconocer, fomentar e impulsar buenas practicas y experiencias de éxito en los centros participantes en el programa para la innovación educativa, Hábitos de Vida Saludable que desarrollan en su Plan de Actuación la Línea de Intervención de Educación Emocional, Estilos de Vida Saludable y Uso Positivo de las Tic.

Se premiarán, con 4.000 euros cada una, las 2 mejores estrategias para fomentar estilos de vida saludable, como medida para la prevención de la obesidad infantil y juvenil respectivamente, desde un enfoque sistémico e integral de la promoción y educación para la salud, donde se promueva buenas prácticas relacionadas con la educación emocional y uso positivo de las Tic.

Habrá un premio al centro ganador en la modalidad Creciendo en Salud y otro premio al centro ganador en la modalidad Forma Joven en el Ámbito Educativo. Asimismo, se entregarán premios de 800 euros cada uno a los 14 centros que resulten ganadores de la Fase Provincial.

La convocatoria de participación con las bases específicas que regirán el concurso se publicará durante el segundo trimestre del curso escolar en el portal de Hábitos de Vida Saludable.

Más información en: [CONCURSO VIDA SANA](#). ([Portal de Hábitos de Vida Saludable](#))



05 GESTIÓN SÉNECA

INSCRIPCIÓN:

Solicitud - inscripción (durante el mes de **septiembre**):

- La dirección del centro deberá **solicitar el programa** en Séneca (sección de Programas para la Innovación Educativa). **Nombrar a la persona coordinadora** según requisitos y funciones recogidas en las [Instrucciones de 30 De Junio 2014 de la Secretaría General De Educación](#) y **asignar el Perfil de Coordinador/a de Programa Educativo**.
- El coordinador o la coordinadora del programa junto con la dirección del centro cumplimentará el **formulario de solicitud** con indicación de las **Líneas de Intervención** que se desarrollarán (**al menos dos, siendo Educación Emocional de carácter obligatorio**) y los **sectores de participación**.
- **Para que la solicitud de participación pueda ser aprobada, es necesario haber registrado al alumnado y, al menos, al 10% del profesorado del claustro según requisitos de P2.**
- Una vez aprobada la participación, aparecerá en el sistema Séneca en Planes y Proyectos Educativos en situación como **“vigente”**.

ACTUALIZACIÓN DATOS PARTICIPACIÓN REGISTRADOS EN EL SISTEMA:

Cambios en las Líneas de Intervención (hasta el **30 de noviembre**):

La persona que coordina el programa deberá presentar su solicitud al departamento de Programas Educativos a través del correo electrónico:

programaseducativos.ced@juntadeandalucia.es indicando:

- Código y denominación del centro.
- Cambios en la Línea o Líneas de Intervención.
- Motivo del cambio.

Cambios en la Coordinación del programa:

La dirección del centro deberá presentar su solicitud al departamento de Programas Educativos a través del siguiente enlace: [ENLACE FORMULARIO SOLICITUD DE CAMBIO COORDINACIÓN](#)

Cambios en los Sectores de Participación



- **La persona que coordina el programa podrá gestionar las altas y bajas del profesorado y/o alumnado participantes desde su perfil de coordinación durante todo el curso escolar.**

PLAN DE ACTUACIÓN:

Presentación del Plan de Actuación en Séneca (hasta el **30 de noviembre**). **Requisito indispensable**

- La persona coordinadora del programa deberá presentar en Séneca el Plan de Actuación en el que se materializa el proyecto de promoción y educación para la salud del centro **antes del 30 de noviembre** (Requisito para la certificación).
- Finalizado este plazo, cualquier modificación y/o actualización del Plan de Actuación deberá recogerse en su documento, pero no será necesario presentarlo nuevamente en el sistema Séneca.



05 GESTIÓN SÉNECA

Valoración del Plan de Actuación *(desde diciembre a febrero)*

- El Equipo de Coordinación Pedagógica HHVS valorará, **según la rúbrica facilitada**, la totalidad de Planes de Actuación entre los meses de diciembre y enero.
- La valoración del Plan de Actuación podrá consultarse en Séneca a **partir de febrero**.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

Seguimiento del Programa *(durante el mes de febrero)*.

- La persona coordinadora del programa deberá registrar el Seguimiento del programa en el sistema Séneca durante el mes de febrero. **(Requisito indispensable para la certificación)**.

Memoria Anual de Evaluación *(desde el 15 de mayo hasta el 30 de junio)*.

- La coordinación del programa deberá cumplimentar obligatoriamente en Séneca el cuestionario de la **Memoria Anual de Evaluación desde el 15 de mayo hasta el 30 de junio**. **(Requisito indispensable para la certificación)**
- En el caso, de ser un centro semiD y resultar beneficiario del Plan Escolar de Consumo de Fruta y Hortalizas y/o el Plan Escolar de Leche y Otros Productos Lácteos, también deberá cumplimentar obligatoriamente en Séneca el cuestionario de la Memoria Recurso Plan Consumo de Fruta.

CERTIFICACIÓN

Certificación 2022/2023 *(desde junio y hasta el 31 de agosto)*.

- Según reconocimiento recogido en la [Resolución de 31 de agosto de 2022, de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, por la que se efectúa la convocatoria de los Programas para la Innovación Educativa, para el curso académico 2022/2023](#), regulados por las [Instrucciones de 30 de junio de 2014 de la Secretaría General de Educación sobre programas educativos](#).
- No se certificará la participación en el programa por periodos inferiores a seis meses.
- Serán requisitos para la certificación:
 - Haber presentado en Séneca el Plan de Actuación.
 - Haber registrado el Seguimiento del programa.
 - Haber participado en las Jornadas de Coordinación.
 - Haber registrado en Séneca el cuestionario de Memoria Final de Evaluación.

El desarrollo del programa nos ofrece la posibilidad de presentar evidencias de nuestras prácticas docentes, a través de estos formularios y de la Moodle del programa. También se podrá adjuntar a través del correo oficial del programa, de las distintas RRSS y/o recursos que se pongan al servicio de los usuarios, para tal fin y a lo largo del curso escolar, las URLs y/o medios digitales que se hayan creado para la difusión de dichas evidencias, de tal modo que se facilite la difusión por toda la comunidad escolar andaluza y por tanto, la comunicación y la colaboración entre los centros educativos de toda nuestra comunidad autónoma.





Certificaciones de cursos anteriores:

A petición de la persona interesada a través del correo electrónico: incidenciasprogramaseducativos.ced@juntadeandalucia.es indicando:

- Nombre, apellidos y DNI.
- Código y denominación del centro.
- Programa Educativo y curso escolar de la participación.

*Para certificaciones anteriores al curso 2014/15 será obligatorio adjuntar la certificación emitida por la dirección del centro en la petición.

Se podrán consultar **tutoriales y videos tutoriales de todos los procedimientos** de "[Gestión en Séneca](#)" en el apartado correspondiente del [Portal Oficial del Programa para la Innovación Educativa Hábitos de Vida Saludable](#).

TUTORIALES GESTIÓN EN SÉNECA



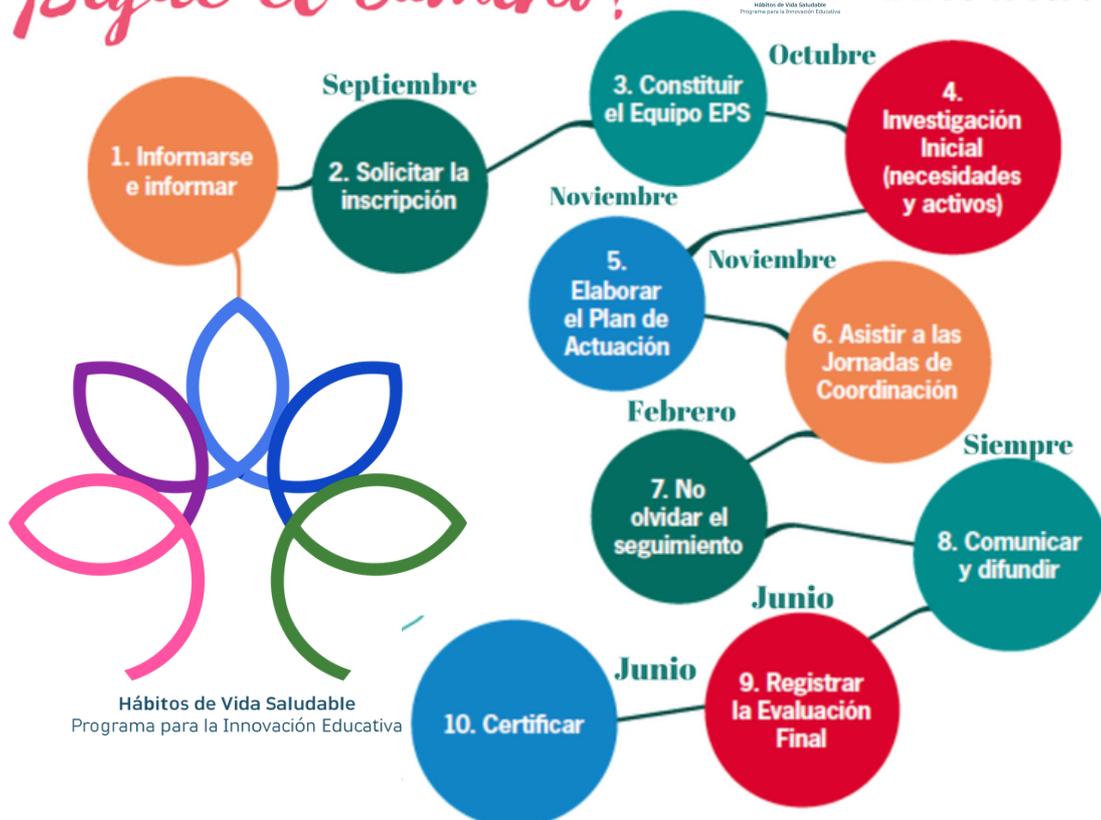
06 CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE ACTUACIONES:

PLAZOS		ACTUACIONES
SEPTIEMBRE		<ul style="list-style-type: none"> Acceso público a la Moodle Forma Joven AE a través del Aula Virtual de Formación del Profesorado. Inscripción en Séneca del 1 al 30 de septiembre. Informar sobre la participación del centro en el Programa al Claustro, al Consejo Escolar y al resto de la Comunidad Educativa. Constitución del Equipo de Promoción de la Salud.
DESARROLLO Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA	OCTUBRE/NOVIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> Acceso de la persona coordinadora del Programa a la Moodle Forma Joven AE como participante mediante usuario IDEA Creación de un espacio web a través del cual se difundan las actuaciones del programa llevadas a cabo por el centro.
	NOVIEMBRE/MAYO	<ul style="list-style-type: none"> Presentación del Plan de Actuación diseñado por el Equipo de Promoción de la Salud en el sistema Séneca (antes del 30 de noviembre). Acompañamiento por parte del ECP HHVS a través de la Moodle Forma Joven AE Desarrollo del Plan de Actuación. Asesoramiento y acompañamiento interprofesional.
	FEBRERO/MARZO	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimentación en Séneca del Formulario de seguimiento del Programa. <i>(No podrá cumplimentarse si previamente no se ha presentado el Plan de Actuación en el Sistema Séneca).</i>
	ABRIL/MAYO	<ul style="list-style-type: none"> Participación en la Jornada de Coordinación, obligatoria para todas las personas que coordinan el Programa.
	MAYO-JUNIO	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimentación en Séneca de la Memoria Final de Evaluación. Propuestas de mejora. Disponibles a partir del 15 mayo y hasta el 30 de junio.
JUNIO-AGOSTO		Certificación de la participación. Hasta el 31 de agosto.

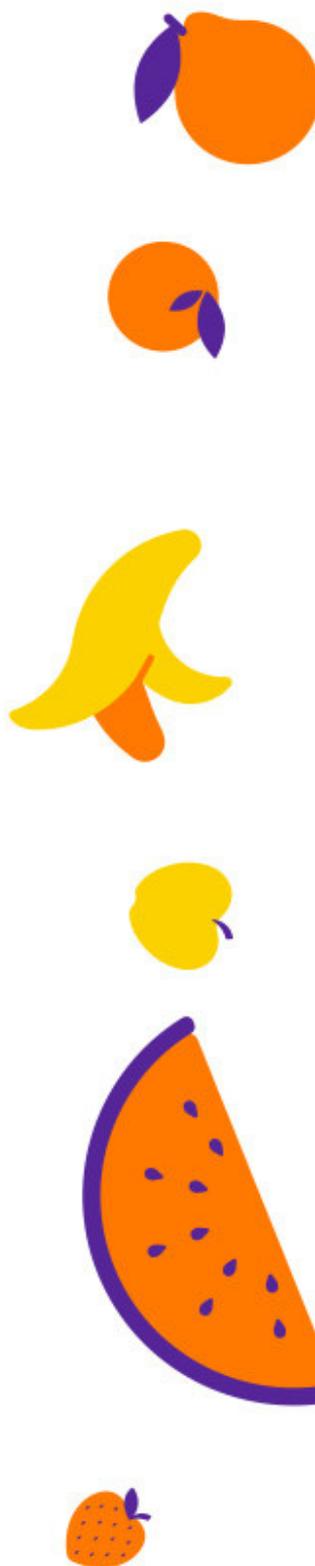
INFOGRAFÍA: CÓMO DESARROLLAR EL PROGRAMA PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA, HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE EN 10 PASOS

¡Sigue el camino!



07 CONSULTAS

TIPO DE MATERIAL	CRECIENDO EN SALUD	FORMA JOVEN ÁMBITO EDUCATIVO
MATERIAL BÁSICO	<ul style="list-style-type: none"> • Marco de Referencia del Programa de Promoción de Hábitos de Vida Saludable. • Dossier Informativo del Programa. • Guía Didáctica de la L.I. Educación Emocional. • Guía Didáctica de la L.I. Estilos de Vida Saludable. • Guía Didáctica de la L.I. Autocuidados y Accidentalidad. • Guía Didáctica de la L.I. Uso Positivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. • Guía Didáctica de la L.I. Prevención del Consumo de Sustancias Adictivas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Guía Didáctica de la L.I. Educación Emocional. • Guía Didáctica de la L.I. Estilos de Vida Saludable. • Guía Didáctica de la L.I. Sexualidad y Relaciones Igualitarias. • Guía Didáctica de la L.I. Uso Positivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. • Guía Didáctica de la L.I. Prevención de Drogodependencias: alcohol, tabaco, cannabis y otras drogas.
MATERIAL COMPLEMENTARIO	<ul style="list-style-type: none"> • Preguntas Frecuentes dirigidas a Profesionales de Sociosanitarios. • Resolución de 3 de julio de 2020 de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, por la que se efectúa la convocatoria de los programas para la innovación educativa regulados por las citadas Instrucciones. • Preguntas Frecuentes dirigidas a profesionales de Educación. Creciendo en Salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Preguntas Frecuentes dirigidas a profesionales de Educación. Forma Joven en el Ámbito Educativo.
ANEXOS	<ul style="list-style-type: none"> • ANEXO I. Criterios de valoración para la selección de centros beneficiarios del Plan Escolar de Consumo de Frutas y Hortalizas, así como, para la selección de centros beneficiarios del Plan Escolar de Consumo de Leche y otros productos Lácteos dentro de la línea de intervención Estilos de Vida Saludable. 	<ul style="list-style-type: none"> • ANEXO II. Datos de contacto de los y las profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía. • ANEXO III. Datos de contacto de los y las profesionales del Plan Andaluz Sobre Drogas y Adicciones. • ANEXO IV. Recomendaciones para el desarrollo de actividades de prevención del consumo de drogas y adicciones en los centros educativos. • ANEXO V. Criterios para la autorización de campañas de promoción alimentaria, educación nutricional o promoción del deporte o actividad física en escuelas infantiles y centros escolares, cuyo objetivo sea promover una alimentación saludable, fomentar la actividad. • ANEXO VI. Datos de contacto de los y las coordinadores y coordinadoras provinciales de Educación Vial de la Dirección General de Tráfico. • ANEXO VII. Centros de la Red Guadalinfo.
OTROS RECURSOS DIGITALES	<ul style="list-style-type: none"> • Infografías temáticas. • Videos educativos. 	



07 CONSULTAS

- Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa
Servicio de Planes y Programas Educativos

- Teléfonos:



955064196 (364196)

955064197 (364197)



955064229 (364229)

955066742 (366742)



- Email: programaseducativos.ced@juntadeandalucia.es



RESPONSABLES PROVINCIALES

PROGRAMA PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA, HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

CURSO 2022 - 2023

Delegación Territorial de Almería

M. Carmen Contreras González Telf. 950004630 (704630)
maria.c.contreras.edu@juntadeandalucia.es

Delegación Territorial de Cádiz

Ángel Fco. Veas Ruiz Telf. 600169044 (659044)
angelf.veas.edu@juntadeandalucia.es

Jesús Gravan Telf. 600169060
jesus.gravan.edu@juntadeandalucia.es

Delegación Territorial de Córdoba

Antonio Jesús Páez Varona Telf. 957001503 (501503)
antonioj.paez.edu@juntadeandalucia.es

Delegación Territorial de Granada

Ezequiel García Navarro Telf. 958029009 (129009)
ezequiel.garcia.edu@juntadeandalucia.es

Delegación Territorial de Huelva

Miguel Ángel Vázquez Valle Telf. 959010538 (210538)
miguel.vazquez.edu@juntadeandalucia.es

Delegación Territorial de Jaén

Palmira González Caballero Telf. 953312128 (237128)
palmira.gonzalez.edu@juntadeandalucia.es

Delegación Territorial de Málaga

Mercedes Cano Telf. 951038139 (938139)
mercedes.cano@juntadeandalucia.es

Delegación Territorial de Educación y Deporte de Sevilla

Juan Antonio Bejarano Herrera Telf. 955034325 (334325)
jantonio.bejarano@juntadeandalucia.es

Consultas